

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Xiguan Chen, contra “Élite Electrónico, Sociedad Limitada”, “Reformas y Fachadas JJVM, Sociedad Limitada”, “Deurcón Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada”, “Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 566 de 2010, se ha acordado citar a “Élite Electrónico, Sociedad Limitada”, “Reformas y Fachadas JJVM, Sociedad Limitada”, y “Deurcón Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada”, en ignorado parade-ro, a fin de que comparezcan el día 8 de septiembre de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Élite Electrónico, Sociedad Limitada”, “Reformas y Fachadas JJVM, Sociedad Limitada”, y “Deurcón Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.696/10)